

932

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

Radicación: 11001 31 03 023 2018 00726 00

Ateniendo el informe secretarial que antecede, a fin de continuar con el trámite de las diligencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G. del P, el despacho señala las 0:00 horas del once (11) de febrero de 2021, a fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en la ley.

En todo caso, a de puntualizase que en esta audiencia, se proveerá el decreto y práctica de las pruebas que oportunamente hayan solicitado las partes, se recibirán los demás testimonios solicitados por los extremos de la Litis, prescindiendo de los que no se encuentren presentes (lit B, Num. 3º, art. 373 ibídem), asimismo, se realizara control de legalidad, se hará la fijación del litigio, y de ser procedente se emitirá el respectivo fallo de conformidad con lo establecido por el numeral 7º del articulado ya mencionado.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencia para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
Juez.

